

MENDOZA, 17 de marzo de 2020

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY N° 4814/19, 4356/19, 7921/19, 5792/19, 4229/19, 15214/19, 15216/19, 15215/19, 15213/19, 7299/19, 13763/19, 5513/19, 5514/19, 5680/19, 5681/19, 4681/19 en los que se aprueban las adscripciones realizadas por alumnos de las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que dichos alumnos han cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que los informes de Secretaría Académica y de los Profesores Titulares de las cátedras son favorables.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las adscripciones realizadas de los alumnos de las Carreras de Diseño, que se llevaron a cabo durante el Ciclo Lectivo 2019, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

REGISTRO	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
25.701	40.271.875	ROSALES, Angélica Belén	Tecnología III Producción	-----
25.145	38.417.280	BRANTIZ ZINGARIELLO, Lucía Desireé	Tecnología III Producción	-----
25.698	40.105.280	GODOY, Jonathan Arnaldo	Dibujo a Mano Alzada	-----
25.964	41.364.548	ORTEGA, Belkis Abril	Dibujo a Mano Alzada	-----
21.969	34.747.531	TORNELLO, Julieta	Diseño de Productos Final	-----
26.404	41.367.809	REVOREDO, Ignacio Manuel	Dibujo de Productos	-----
22.548	35.514.626	GALLAR, Nicolás Javier	Taller de Gráfica Experimental	-----
24.495	38.333.638	RAMÍREZ GONZÁLEZ, Eliana Urbelina	Infografía	-----
25.144	39.380.587	BORONAT, Romina	Cine y Diseño	-----
26.408	38.910.010	VALVERDE CONDORÍ, Hernán Lisandro	Dibujo a Mano Alzada	-----
24.433	37.001.868	RODRÍGUEZ, Lucas Nahuel	Dibujo de Productos	-----
25.891	40.560.987	PÉREZ MICHIELS, Martina Emiliana	Introducción al Diseño	-----
25.886	41.004.320	ORTEGA, Lucía Paula	Introducción al Diseño	-----
26.565	41.284.965	RACCONTO GIMÉNEZ, Nerea Valentina	Tecnología I Software	-----
26.575	41.531.561	GUERRI, Luz María	Dibujo a Mano Alzada	-----
25.955	41.054.208	MONCUNILL, Martina	Tipografía I Básica	-----

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los interesados los certificados de aprobación correspondientes a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 83